

Sta Cruz abril 1.º de 1813

Don Fr.º Cabrera y Ayala

Mi estimado amigo, he recibido la de v. de 22 del pasado: y tambien de Manuel Padron, o Luna, los 674 r. p.º con.º ter de que v. me habla: los quedan abarados a v. en cuenta. Luego que haya proporcionado tendre cuidado de librarlos sobre Canaria y a favor de D.º Domingo Rodriguez de Toledo; asi como tambien los 1000 con.º r.º; de los que libré tiempo hace 781, como dije a v.; y viendo que no se me acusaba el recibo, volví a librar antes de ante-ahier; pero el supeto, contra quien libraba, vino ahier de Canaria, sin haber recibido, como era regular, mi carta de aviso: de modo que en este dicho asunto estamos como al principio.

Me alegro infinito que D.º Felix se vaya restableciendo. Guerrita me ha dicho haber remitido ya una plabrosa que neceso i.º v.º, con una carta-instruccion de este, sobre el regimen que debe observarse interin se sanan. Siot quiera que p.ºueben bien. — Nada de particular. — Acapieme v. barrilla en los terminos que tengo dicho, o mas barata si se puede; p.ºer desea tener en esa hasta 4.º o 5000 qq.º en af.º

Fr.º Escobar

A Sr. Fran. co. Cabrera y Angulo
Arcebis. de Pto. deim. en

Lanzarote

